



TRAS DIFERENCIAS QUE SE ORIGINARON POR INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA

Avanza implementación de acuerdo entre pescadores, macheros y empresa GTD

ÓSCAR ROSALES CID / Coquimbo

Desde el Primer Tribunal Ambiental emitieron un documento fechado ayer en Antofagasta y que da cuenta de la revisión que se realizó a la implementación del acuerdo entre las asociaciones gremiales de pescadores artesanales y buzos mariscadores de Peñuelas y de Caleta San Pedro, y del Sindicato de Trabajadores Independientes de Macheros y otros de Coquimbo, con la empresa GTD Teleductos S.A, el cual se origina tras las diferencias que se generaron entre los incumbentes por los impactos producidos por la instalación de fibra óptica en 2020.

En ese sentido, el tribunal realizó una lectura positiva de la implementación del acuerdo, el que fue aprobado el año 2022.

Según el documento, los ministros del Primer Tribunal Ambiental pudieron constatar que las medidas aprobadas se han ejecutado respetando los plazos y en conformidad de las partes.

En esa línea, y de acuerdo a lo que se informó en la audiencia de revisión, se han concretado las mesas de trabajo con importantes avances, se firmaron los convenios acordados y se aprobaron tanto un plan de protección y manejo sustentable del Área de Manejo de Recursos Bentónicos, AMERB, Peñuelas A, como la realización de diversos estudios para la mejor comprensión del lugar, sus comunidades y actividades. "Prontamente se difundirán los resultados de los estudios de levantamiento de línea base, de valoración económica de la AMERB y de las aves existentes en lugar, entre otros importantes avances", se dice en el informe.

Según la demandante y representante de los gremios, hasta el momento sus representados se encuentran conformes con las medidas adoptadas por GTD, siendo cada una de ellas provechosas y permitiéndoles avanzar significativamente en el cumplimiento de los acuerdos adoptados.

LOS HECHOS

Las asociaciones gremiales de pescadores artesanales y buzos mariscadores de Peñuelas y de Caleta San Pedro, así como el Sindicato de Trabajadores Independientes de Macheros y Otros de Coquimbo, presentaron el año 2020 una demanda de reparación de daño ambiental en contra de GTD Teleductos S.A, debido a la responsabilidad que le cabría en tres eventos



Los macheros de Coquimbo señalaron que los dirigentes tienen reuniones permanentes con la empresa GTD Teleductos y que los acuerdos que tienen se están cumpliendo.

Tras la revisión que realizó el Primer Tribunal Ambiental de la conciliación firmada el año 2022 entre las partes, dicha entidad emitió un documento en el que confirma que dicho instrumento se ha ido cumpliendo adecuadamente. En tanto, los dirigentes gremiales confirman que va todo en orden y sin contratiempos.

Tres

Años se cumplen desde que se firmó el acuerdo de conciliación entre gremios de pescadores, mariscadores y macheros, con GTD.

de varzones de machas ocurridos en enero, febrero y marzo de ese año. Según los gremios, esto habría ocurrido debido a la instalación de fibra óptica subterránea, propiedad de GTD Teleductos S.A.

En su oportunidad, la empresa GTD contestó que, frente a los tres episodios que fueron expuestos y que se registraron en la playa El Lápiz, no

existían antecedentes técnicos ni científicos que permitieran establecer un vínculo de causalidad con la existencia del cable de fibra óptica, solicitando el rechazo de la demanda.

Frente a lo anterior, el Tribunal Ambiental recibió la causa y llamó a las partes a una audiencia de conciliación, analizando el acuerdo sobre la base de criterios que aseguraran la reparación del daño ambiental.

ACUERDO CONCILIATORIO

De esta forma, dos años después de la demanda, el 15 de marzo de 2022, las partes presentaron un acuerdo conciliatorio al tribunal que contenía medidas de gestión socioambiental, compensación y reparación ambiental, con lo que se garantizó el cumplimiento del requisito de indemnidad y de los principios de colaboración recíproca, según las directrices entregadas

“

Nos reunimos una vez al mes, pero ya tenemos casi todo resuelto de la conciliación, así que no discutimos mucho los temas, solo los aclaramos”

MARIO NAVEA

PRESIDENTE DEL GREMIO DE MACHEROS

por el Primer Tribunal Ambiental. El acuerdo conciliatorio fue aprobado en abril de 2022, fecha desde la cual comenzó su ejecución.

LO QUE SE ACORDÓ

Entre las medidas que se tomaron destacaban el generar una mesa de diálogo y coordinación público-privada; construir y ejecutar un plan operativo de gobernanza; un plan de manejo ambiental de restauración, un

plan de difusión y la puesta en valor.

A esto se sumaba un estudio de bioecología y biopesquería del recurso macha, conocer los componentes ambientales susceptibles de valoración económica respaldado en valoración ecosistémica, conocer detalladamente la vida y costumbres, asociadas a los grupos humanos que representan las asociaciones gremiales de pescadores y buzos mariscadores que se vinculan a la AMERB Peñuelas A, fortalecer la capacidad comercial y productiva de las asociaciones gremiales y, finalmente, a implementar y dar seguimiento a un programa de vigilancia participativa que permita el cuidado de los recursos bentónicos e hidrobiológicos y la observación y resguardo del cable FOS.

GREMIOS RECONOCEN AVANCE

Por su parte, las asociaciones de pescadores y macheros reconocen que ha habido avances y paulatinamente se han ido cumpliendo todos los acuerdos de la conciliación, por lo que esperan que, respecto a aquellos procesos que aún tienen falencias, se avance prontamente.

Asimismo destacaron el trabajo que vienen haciendo desde que se firmó la conciliación ante el Tribunal Ambiental.



EL DÍA

Pescadores, buzos mariscadores y macheros aseguran que trabajan con responsabilidad la extracción de productos del mar.

Además, se manifestaron preocupados por cuidar los recursos marinos, puesto que viven de éstos y cualquier alteración al medio ambiente podría perjudicarlos, especialmente respecto al recurso macha. Y es que, puntualizan, llevan años trabajando con los productos del mar y tienen clara conciencia de lo que significa su cuidado y no sobreexplotarlos.

Al respecto, el presidente

del Sindicato de Trabajadores Independientes de Macheros y Otros de Coquimbo, Mario Navea, señaló a Diario El Día que después de las bases de conciliación que dictó el tribunal medioambiental "hemos tenido muchas reuniones desde el año 2022 en adelante. Nos reuníamos una vez al mes, ahora cada dos meses y así cuando hay cosas importantes que aclarar. Pero ya tenemos casi todo

resuelto de la conciliación, así que no discutimos mucho los temas, los aclaramos".

En la misma línea, el dirigente afirmó que no existen problemas graves entre las partes, pues se han ido solucionando con el tiempo.

En ese sentido, recordó que las diferencias y que los llevó a recurrir al Tribunal Ambiental, se originaron a raíz de una instalación que habría realizado la empresa GTD Teleductos S.A, sin previo aviso. "Entonces, de ahí se suscitaron muchas diferencias, discusiones y al final se hizo una demanda al Tribunal Ambiental, para lo cual contamos con tres abogados que nos asesoraron y el tribunal falló y entregó esas bases de conciliación que hasta el momento se han llevado de buena forma, se han estado cumpliendo los acuerdos", valora.

En este sentido, Navea reconoció que las buenas relaciones y acuerdos les traen como beneficio un buen cuidado del banco de machas, aunque asegura que aún existen algunos retrasos en cuanto a la vigilancia y la comercialización, área donde todavía faltan profesionales, tema ante el cual, la empresa está comprometida a solucionar.

"Hay cosas que aún no se concretan, pero están en tabla y en conversación", subrayó el dirigente.